

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****UNIVERSIDADES**

**4608** *Resolución de 5 de abril de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Vacantes los puestos de trabajo de personal de Administración y Servicios que se relacionan en el anexo I, dotados presupuestariamente, y cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 22), ha resuelto anunciar los puestos que se detallan en el anexo I, para su provisión por el procedimiento de libre designación.

Las solicitudes, dirigidas al Sr. Rector Magnífico y acompañadas del correspondiente currículum, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, número 38 (28015 Madrid), en las Unidades del Centro de Atención al Estudiante (Registros Auxiliares), sitas en la calle Senda del Rey, número 7; calle Juan del Rosal número 16 (28040 Madrid) y avenida del Brasil, número 26 (28020 Madrid) o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidas a Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid. La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá entregarse en sobre abierto, para que sea fechada y sellada por el empleado de Correos antes de ser certificada.

La documentación presentada en el extranjero podrá cursarse a través de las representaciones diplomáticas u Oficinas Consulares de España en el extranjero

Madrid, 5 de abril de 2013.–El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.

**ANEXO I**

Denominación del puesto de trabajo	Nivel	Subgrupo	Complemento específico – Euros
Director/a Biblioteca. ....	28	A1	24.745,60
Administrador/a Escuela de Doctorado.....	27	A1	22.659,95